



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-32061986- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-32061986- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA LIDIA COLOMBO S.R.L., CUIT N° 33713559909, Legajo N° 1.191 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MARTÍN LEÓN BARI, Matrícula Nacional N° 17.014, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA LIDIA COLOMBO S.R.L., Legajo N° 1.191, con domicilio legal en la calle Sánchez de Loria N° 716, 3° piso “E”, y depósito en la calle Agrelo N° 3.292, PB, Local 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico NICOLAS MATIAS LOPEZ MARTINEZ, Documento Nacional de Identidad N° 34.982.747, Matrícula Nacional N° 17.408, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA LIDIA COLOMBO S.R.L., Legajo N° 1.191, a partir del 23 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-32061986- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga